

Expediente: 3857/13

Carátula: **HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA C/ TORRES NICOLAS HORACIO Y OTRO S/ APREMOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1**

Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**

Fecha Depósito: **28/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23324600299 - HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA, -ACTOR

90000000000 - FUENTES, JULIO ANGEL-DEMANDADO

90000000000 - TORRES NICOLAS HORACIO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 3857/13



H108012953381

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA c/ TORRES NICOLAS HORACIO Y OTRO s/ APREMOS. EXPTE. N° 3857/13.-

San Miguel de Tucumán. - En el día de la fecha se procede a practicar planilla fiscal conforme lo ordenado en autos.

Determinación fiscal (Ley 5121 - 8467 Ley Impositiva de la Provincia):

La ACTORA: generó como gastos de planilla fiscal la suma de \$ 75.200.-

conforme los rubros que a continuación se detallan:

- ART. 41 PTO.1: ESCR.DE PROF. X 33 = \$33000.-
- ART. 42 PTO. 2: HOJA DE ACT.1°INST. X 52 = \$36400 .-
- ART. 42 PTO. 3: HOJA DE ACT.2°INST. X = \$0
- ART. 43 PTO. 1: INTIM. PAGO \$600
- ART. 43 PTO. 2: EMBARGO \$0.-
- ART. 43 PTO. 3: APERSONAMIENTO \$1000.-
- ART. 44 PTO. 1/15 TASA PROPORCIONAL DE LA DEMANDA \$4.200.-

•TOTAL: \$ 75.200.-

El DEMANDADO no generó gastos devenidos de presentaciones efectuadas por sí desde 14/02/2017.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente la planilla fiscal practicada por Secretaría. No habiendo condenado en costas y encontrándose la actora exenta del pago de la liquidación en concepto de planilla fiscal conforme lo establecido por los art. 41 inc 3 y 43 inc 3 de la ley 8467, póngase a conocimiento de las partes a los fines de que se reponga la planilla fiscal, la que asciende a la suma de **\$75.200.-** JMA - 3857/13

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:
CN=CHEMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.